

**Expediente:** 1162/2022

**Procedimiento:** Contratación

**Asunto:** Contrato de obras para el arreglo de caminos comunales dañados por la riada de diciembre de 2021.

**Tipo de documento:** Decreto de Alcaldía

### DECRETO DE ALCALDÍA

Tramitado expediente de contratación de obras por procedimiento abierto para el arreglo de los caminos comunales dañados por la riada de diciembre de 2021, visto el informe favorable de la Mesa de Contratación por la presentación de documentación requerida, y vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación tras haberse realizado la valoración de las ofertas presentadas en la que se indica:

*“SOBRE B: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS”.*

*El resultado total de la licitación es el siguiente:*

| <b>Licitador</b>                          | <b>Criterio</b>                                                                 | <b>Puntuación</b> |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Campos Rey<br>Trabajos<br>Forestales S.L. | 1.- Precio Contrato: 50.175,80€ (IVA excluido)                                  | 50                |
|                                           | 2.- Garantía Complementaria:<br>5 meses adicionales (41 meses en total)         | 20                |
|                                           | 3.- Reducción Plazo de Ejecución: 2 semanas<br>Total Plazo Ejecución 4 semanas. | 20                |
|                                           | 4.- Criterio de Carácter Social                                                 | 10                |
|                                           | <b>TOTAL</b>                                                                    | <b>100</b>        |

*De acuerdo con lo anterior, La Mesa de Contratación acuerda:*

*Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de arreglo de caminos comunales dañados por la riada de diciembre de 2021 a **CAMPOS REY TRABAJOS FORESTALES, S.L.***

Visto que es el único licitador que ha presentado en forma y plazo la documentación necesaria para ser beneficiario de la adjudicación.

adjudicación de obras ante el Ministerio de Política territorial y Función Pública dicha adjudicación, en virtud de la convocatoria de ayuda concedida a este ayuntamiento para daños en infraestructuras municipales producidas por las inundaciones acaecidas en diciembre de 2021, lo que implica la necesidad de avocar la competencia para la citada adjudicación ya que ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2021-0200, de 15 de marzo de 2021 (BON nº75 de 6 de abril de 2021).



Por todo cuanto antecede y teniendo en cuenta la propuesta de adjudicación indicada y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**RESUELVO:**

**Primero.-** Asumir la propuesta de la Mesa y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en el pliego de contratación y que resulta ser la presentada por Campos Rey Trabajos Forestales S.L, por 50.175,80 euros IVA excluido.

**Segundo.-** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización obrante en el expediente.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al interesado, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento con indicación expresa de los recursos que contra la misma procedan.

